

**MATRIZ DE USOS ADMITIDOS: COMPATIBLES Y AUTORIZABLES\***

\* Se entiende que en la relación de usos únicamente figuran los admisibles, por lo que se consideran prohibidos los que no figuren.

ZONIFICACIÓN DEL PIOT		A/Ba			C / D	C / D - Bb	Bb
ÁREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA DEL PIOT		Protección Ambiental			Interés Estratégico	Protección Territorial Urbanas Expansión Urbana Protección Económica 2	Protección Económica 2
		Ambiental 1		Ambiental 2			
SUBCATEGORÍA DEL PA-6		RPA -1.A (Barrancos)	RPA-1.A (Montañas)	RPA-2 (Forestal)	RPA-3 (Interés Estratégico)	RPA-4.A (Tradicional)	RPA-4.B (Uso preferente ganadero)
Usos Medioambientales	Conservación Medioambiental	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Usos científicos sobre los recursos naturales	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Educación ambiental	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
Esparcimiento en espacios no adaptados		SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
Esparcimiento en espacios adaptados (Centros Equinos)		PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	PROHIBIDO
Usos dotacionales	Centros de Investigación y desarrollo agroganaderos	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>2</sup>
	Centros de Apoyo productivo agroganaderos	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>2</sup>
Usos Infraestructuras	Hidráulicas	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Saneamiento	SECUNDARIO <sup>3</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Energía	SECUNDARIO <sup>3</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Tratamiento de residuos	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO <sup>4</sup>	PROHIBIDO
	Viarias	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO <sup>5</sup>	SECUNDARIO
	Transporte aéreo	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>6</sup>	PROHIBIDO	PROHIBIDO
Usos Agrícolas	Mantenimiento de cultivos existentes	SECUNDARIO <sup>7</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO	PRINCIPAL <sup>1</sup>	PRINCIPAL	PRINCIPAL
	Nuevos cultivos agrícolas	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PRINCIPAL <sup>1</sup>	PRINCIPAL	PRINCIPAL
	Nuevos cultivos intensivos sin cubrición	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PRINCIPAL <sup>1</sup>	PRINCIPAL	PRINCIPAL
	Semilleros cubiertos	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	SECUNDARIO	PROHIBIDO
Uso Ganadero	Instalaciones ganaderas existentes	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Ganadería extensiva	SECUNDARIO <sup>8</sup>	SECUNDARIO <sup>8</sup>	SECUNDARIO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Tradicional	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Familiar	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Profesional	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Industrial	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>1</sup>	PROHIBIDO <sup>9</sup>	SECUNDARIO
Residencial		PROHIBIDO	PROHIBIDO <sup>10</sup>	PROHIBIDO <sup>10</sup>	PROHIBIDO <sup>10</sup>	PROHIBIDO <sup>10</sup>	PROHIBIDO <sup>10</sup>
Rectificación de lindes		SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
Segregación de fincas		Entre las intervenciones sobre la estructura catastral, las de segregación y las de parcelación urbanística de acuerdo de con la Ley					
Intervenciones sobre fauna y flora		PROHIBIDO <sup>11</sup>	PROHIBIDO <sup>11</sup>	SECUNDARIO <sup>11</sup>	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
Movimientos de tierras	Nuevas roturaciones	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Nuevos aportes de tierras	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Nuevos abancalamientos	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
	Nuevas explanaciones	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	PROHIBIDO <sup>12</sup>	SECUNDARIO
	Rehabilitación orográfica	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
Intervenciones sobre la red viaria y de transporte		SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
Intervenciones sobre las instalaciones		SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO <sup>1</sup>	SECUNDARIO	SECUNDARIO
Intervenciones sobre las edificaciones		De acuerdo con el régimen de “fuera de ordenación” y el Catálogo Arquitectónico Municipal					

**Principal** – Uso principal; **Secundario** – Uso compatible y/o autorizable, se remite a la Normativa del Plan Especial y, a la normativa sectorial específica; **Incompatible** – Uso prohibido.

<sup>1</sup> Sujeto a la aprobación y desarrollo de la figura de planeamiento, gestión y ejecución que se debe formular para los terrenos incluidos en esta subcategoría.

<sup>2</sup> Se trata de instalaciones del tipo Granja Escuela, Centro de mejora de cabaña, etc.

<sup>3</sup> Siempre que no contaminen los recursos hidráulicos, o no estén prohibidas por el planeamiento.

<sup>4</sup> Se refiere a un Punto Limpio a instalar en la vertiente Norte de la Montaña del Aire, en cualquier caso a determinar por el correspondiente Plan Insular de Residuos.

<sup>5</sup> Sólo las instalaciones de suministro de combustible para automóviles, junto a carreteras, en las ubicaciones previstas en el planeamiento.

<sup>6</sup> Adscrito a la Operación Singular de Los Rodeos.

<sup>7</sup> Sólo siembra y plantación de especies no arbóreas.

<sup>8</sup> Sólo como zona de paso.

<sup>9</sup> Salvo los existentes.

<sup>10</sup> Excepto aquellas cuyos usos sean autorizables a través de lo establecido en el Decreto 11/97.

<sup>11</sup> Se permiten las intervenciones de tala de especies arbóreas y no arbóreas, por motivos de restauración y conservación, y siempre que estén contenidas en un proyecto formulado a tal efecto.

<sup>12</sup> Sólo aquellas que tengan como finalidad el acondicionamiento del terreno para el uso agropecuario.